



1V-47-349

CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que es deber del Estado promover el ejercicio profesional, la educación y la cultura;
- Que en la sociedad ecuatoriana han surgido multiples ciudadanos que han decollado por su ejemplar conducta civica, profesional y de amor a la comunidad, haciéndose necesario enaltecerlos para ejemplo y estimulo de la colectividad;
- Que el señor Doctor PUBLIO VARGAS PAZZOS, distinguido educador que por mas de 50 años, con especial vocación y sacrificio ha dedicado su vida a la formación de generaciones positivas para el Pais y el recto convivir en sociedad;
- Que es deber del Congreso Nacional, como digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer a sus mejores hijos que con diaria labor, contribuyen al engrandecimiento de la Patria; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

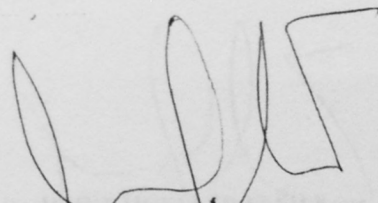
ACUERDA

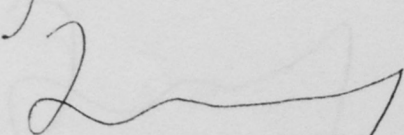
Reconocer la acrisolada trayectoria del señor Doctor PUBLIO VARGAS PAZZOS y, unirse jubilosos a la celebración de sus BODAS DE ORO PROFESIONALES.

Recomendar su nombre como ejemplo de vocación profunda en el ejercicio profesional.

Delegar al señor Abogado Segundo Samaniego Ponce, Legislador Nacional, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a tan distinguido maestro, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte dias del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL